

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°40 ORDINARIA. 18-06-2019

SESION ORDINARIA. N°40 DEL 18-06-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Mariela Monge Araya (Sust. Ginnette Sequeira Granados)
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside) M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osael Campos Bolaños
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Virginia Hernández Rivera
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

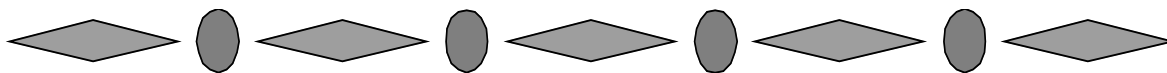
Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero
Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde
Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

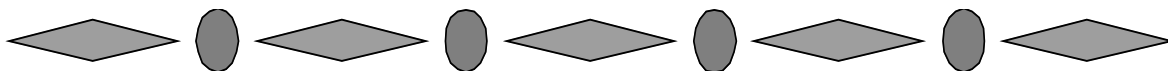


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1201 al 1228	I	Correspondencia
1229 al 1231	II	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
1232 al 1234	III	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°37 Ordinaria del 04-06-2019, Acta N°38 Extraordinaria del 10-06-2019, Acta N°39 Ordinaria del 11-06-2019
1235 al 1239	IV	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N° 1201

CONVOCATORIA:

Sesión Extraordinaria para el viernes 21 de junio 2019, a las 17:15 horas.

Punto Único: “Correspondencia”

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Convocatoria, Sesión Extraordinaria para el viernes 21 de junio 2019, a las 17:00 horas. Punto Único: “Correspondencia”.

ACUERDO N° 1202

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
201	Villalobos Vargas Ricardo	Soda	La Rita, 150 mts norte de la plaza de Deportes, La Sirena, La Rita.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1203

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios.
Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
202	Castrillo Lesbia del Carmen	Venta de Alimentos para Animales	Duacaré, 1500 mts norte de la Escuela Mata Limón

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1204

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios.
Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
203	Marín Alfaro Oldemar	Limpieza de venta de Repuestos e instalación de Los mismos	Guápiles, dentro de la Instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Pococí

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1205

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
204	Servicios Educativos y tecnológicos EDUTEC S.A.	Instituto de Idioma	Guápiles, 150 norte de Fábrica de Hielo El Esquimal.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1206

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
------------	-------------------------------	------------------	------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

205	Servicentro el Cruce S.A.	Tienda	Guápiles, 500 oeste del Cruce Río Frío carretera San José.
-----	---------------------------	--------	--

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1207

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
206	Farmacia JSM S.A.	Farmacias	Guápiles, 150 oeste del Hospital de Guápiles

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1208

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
207	Leitón Rodríguez Maynor	Lava Car	Cariari, 400 mts norte de la Bloquera Tuboco, Las Torres

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1209

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios.

Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
208	Madriz León Mileidi	Sala De Belleza	Guápiles, de la UNED 50 sur, Guápiles

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1210

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios.

Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
209	Jiménez Madrigal Álvaro	Pulpería	Cariari, 150 Norte del bar Montiel barrió san marcos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1211

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
210	Polygard C.R S.A	Venta De Implementos de Salud Ocupacional	Guápiles, 300 metros oeste y 25 metros norte del cuerpo de bomberos Guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1212

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
211	Martínez Zamora Marley	Soda	Guápiles, Diagonal al hogar de ancianos de guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1213

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios.

Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
212	XUEQI ZHUO	Soda	Jiménez, costado oeste de la plaza, Jiménez

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1214

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
213	Cruz Zúñiga Sergio Andrés	Carnicería	Cariari, De la escuela campo 5 50m al oeste frente al CEN- SINAIE.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1215

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
214	Ocampo Mena Juan Pablo	Barbería	Rita, Frente la iglesia católica de palmitas, la Rita.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1216

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
215	3101767205	Tienda	Guápiles, 250metros oeste del INS de Guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1217

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
216			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

	Repuestos Jamer S.A	Venta de repuestos y accesorios para maquinaria pesada y afines.	Guápiles, 50m sur de Montecarlo, Guápiles.
--	---------------------	--	--

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1218

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
217	Corporación hermanos herrera S.A	Taller Automotriz	Jiménez, 500metros este de Mundimar.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1219

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
218	Inversiones Inmobiliaria Marvin S.A.	Alquileres	Cariari

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1220

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
219	Ramírez Cambronero Rosa María.	Verdulería	La Colonia, Frente a la Iglesia Católica de la Colonia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1221

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
220	Brenes Araya Claudia	Carnicería La Vaca Blanca	Cariari, 75 mts norte del puesto de la delegación de policías en Astúa Pirie.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1222

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios. Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito lista de los expedientes de licencias comerciales, licores y temporales, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
221	Age Telecomunicaciones S.A.	Oficina Administrativa	Guápiles, del Charles Bar #2, 100 mts oeste, Guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1223

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de comerciales

<i>Exp</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
222	Matarrita Siles Yojannia Vanessa	Restaurante con venta de licor	Guápiles, 77 mts norte de motos Honda.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1224

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
Matarrita Siles Yojannia Vanessa	Restaurante C	Guápiles, 77 mts norte de motos Honda.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1225

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
Baralis Aragón Paola	Minisuper D1	Guápiles, 100 mts este del Bar Simpatikos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1226

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-166-2019.

Deseándole éxitos en su labores, por este medio les remito EL expediente de licencia de, para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencia de Licores Cabalgata Hogar para Ancianos Guápiles para el 23 de junio del 2019

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad</i>	<i>DIRECCION</i>
Asoc. Hogar para Ancianos Pococí Guápiles	C Restaurante	Guápiles.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1227

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0161-2019

Asunto: Solicitud de desembolso Asociación Deportiva Santos

Respetables señores:

El pasado 26 de enero 2019 se aprobó mediante acuerdo N° 152 del Acta N° 06 la Adenda al Convenio con la Asociación Deportiva Santos por la administración del estadio Ebal Rodríguez Aguilar, dicha adenda consiste en el traslado de recursos municipales por un total del 26% del total invertido en las mejoras al bien inmueble municipal, por parte de la Asociación Deportiva Santos, monto que asciende a \$70.000.000,00. Dicho monto fue incluido en el presupuesto municipal.

Por lo tanto, se le solicita al honorable Concejo autorizar a la señora Alcaldesa girar el monto correspondiente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Teléfono N° 2713-6560 (Ext.130) Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: mauricio.garita@municipococi.go.cr
Correo alterno: mgaritav@yahoo.es



Guápiles, 05 de junio de 2019.

DHM-54-2019

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa

Presente

Asunto: traslado de borrador de resolución para desembolso.

Respectable señora:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA:	7161391
FIRMA:	
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	Dny Marillo Matarita
N° CÉDULA:	
FIRMA:	
FECH:	05-06-19
HORA:	12:17 p.m.

En atención a sus órdenes verbales de proceder con el traslado de fondos del Impuesto al Banano (7313) a la Asociación Deportiva Santos, remito para su análisis, revisión y aprobación un borrador para resolución de su despacho. La misma se hace en virtud de cumplir con la motivación del acto administrativo que se pretende y fue elaborada con la información suministrada de la alcaldía a efectos de armar un expediente para el desembolso de ¢70.000.000 como parte del convenio entre ambas organizaciones.

Finalmente, se le indica que el documento enviado vía correo electrónico tanto a su correo como al de su asistente, requiere **señalar los datos referentes al Acuerdo de Pago**, al ser mayor a un millón de colones el desembolso, así mismo se corrobore la vigencia de la personería. En ese mismo sentido, se advierte que dicha transferencia debe hacer ante el Ministerio de Hacienda, por lo que agilizar el procedimiento es importante, para materializar el objetivo. Por tanto, una vez que tengan la versión final, deben solicitar a la Unida de Proveeduría crear la orden de pago respectiva.

Sin otro particular,

Mauricio Garita V.

Coordinador de Hacienda



C.c. archivo

Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariapl@munipococi.go.cr

SMP. 193-19

Guápiles 21 de febrero 2019
SMP - 193-19

Señora:
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 06 Extraordinaria del 26-01-2019, dice:

Acta N° 06**Artículo I****Acuerdo N° 152**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Coordinador a.i. Servicios Jurídicos Internos, Municipalidad de Pococí, dice:

OFICIO N° SJI-002-ENE-2019

Asunto: Remisión de borrador de adenda al Convenio con la Asociación Deportiva Santos, para la administración del estadio municipal Ebal Rodríguez.

Por medio de la presente, en respuesta a su Oficio: DA-0031 -2019, del 10 de enero de 2019, procedo a remitir borrador de adenda al "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS", por la administración del estadio municipal Ebal Rodríguez Aguilar, el mismo requiere aprobación por parte del Concejo Municipal, dicha adenda consiste en trasladar recursos municipales para hacer frente al 26% del total de lo invertido en las mejores al bien inmueble municipal, por parte de la Asociación Deportiva Santos.

Sin más por el momento, quedando a su disposición, me despido.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	
FIRMA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE:	Dory Morillo Hatarrita
N° CÉDULA	
FECHA	26-02-19
HORA	11:00 a.m.

Municipalidad de Pococí	
Servicios Jurídicos Internos	
RECIBIDO	
Recibe:	
Fecha:	05-3-19



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS



ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
POCOCÍ Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS

Entre nosotros, **ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS**, mayor de edad, femenina, divorciada, Abogada y Educadora, sin ningún tipo de discapacidad, con cédula de identidad 5-182-428, vecina de Guápiles, Pococí en mi condición de Alcaldesa de la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica N° 3-014-042125, con facultades suficientes para este acto, según Resolución N° 1313-E11-2016 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las 10:05 horas del 25 de febrero de 2016, y autorizada por el Concejo Municipal para la firma del presente convenio, según consta en Acuerdo N° XXX de la Sesión XXX Ordinaria del XX de mayo de 2018, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**; y **RAFAEL ÁNGEL ARIAS BRENES**, mayor, masculino, sin discapacidad alguna, casado, médico, funcionario del Hospital de Guápiles, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, portador de la cédula de identidad número 2-355-220, en mi condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS**, cédula jurídica número 3-002-400295, sin fines de lucro, domiciliada en Guápiles, Pococí, Limón, en el estadio municipal Ebal Rodríguez Aguilar en adelante denominada la **ASOCIACIÓN**; **CONSIDERANDO:**

I. Que entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Deportiva Santos se realizó un convenio, vigente al día de hoy, donde se otorgó a título precario la administración del estadio Ebal Rodríguez Aguilar, propiedad exclusiva de la **MUNICIPALIDAD**.

II. Que la gramilla sintética con que contaba el estadio Ebal Rodríguez Aguilar, se instaló el 23 de julio de 2009, venciendo su vida útil en el año 2014.

Alcaldesa Municipal de Pococí

Presidente Asociación Deportiva Santos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS



2

III. Que la **ASOCIACIÓN**, luego del respectivo estudio, realizó mediante la contratación de una empresa de conocido prestigio, labores para la desinstalación de la gramilla sintética actual del estadio propiedad de la **MUNICIPALIDAD**, revisión con láser de los niveles de campo y ajustarla a lo requerido para la instalación de la nueva gramilla, revisión, ajuste y reparación de los drenajes a lo requerido para el buen funcionamiento de la nueva gramilla, instalación de la nueva gramilla sintética con "Shock pad", todo por un monto de ciento noventa y dos millones setenta y tres mil veintiún colones con setenta y nueve céntimos (¢192.073.021,79).

IV. Que conforme a los ajustes que requirió el proyecto total, y debidamente documentado, el costo final fue de doscientos setenta millones de colones (¢270.000.000).

V. Que la **ASOCIACIÓN** cubrió la mayor parte de los costos de aquellos trabajos con recursos propios.

VI. Que para cancelar la totalidad de los trabajos realizados en el estadio Ebal Rodríguez Aguilar, incluyendo los costos adicionales, la **ASOCIACIÓN** suscribió un crédito con el señor José Alberto Castillo Calvo, por setenta millones de colones (¢70.000.000).

VII. Que la **MUNICIPALIDAD** por medio del personal competente, ha comprobado los trabajos realizados en el estadio.

VIII. Que la **MUNICIPALIDAD** cuenta con recursos que fueron presupuestados precisamente para las mejoras del estadio Ebal Rodríguez Aguilar, partida


Alcaldesa Municipal de Pococí
Presidente Asociación Deportiva Santos

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS



3

mencionada en el Oficio: UP-032-2018, por parte de la Unidad de Presupuesto del ayuntamiento.

Por lo tanto, hemos acordado en realizar la presente adenda al supra citado Convenio, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Agréguese un cuarto párrafo a la cláusula Décima tercera del convenio que se adenda, el cual dirá:

“Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Pococí, cuando lo estime conveniente para los intereses del cantón, podrá invertir en mejoras y -en ciertos casos- mantenimiento del estadio, en coadyuvancia con la **ASOCIACIÓN**, recordando que la **MUNICIPALIDAD** no está obligado a ello por motivo de este convenio, únicamente en casos que demuestren verdadera trascendencia para el bien inmueble, en beneficio pleno de los munícipes, reiterando que toda obra hecha al estadio queda en propiedad indiscutible de la **MUNICIPALIDAD**, sin contraprestación alguna.”

SEGUNDA. Que por lo previamente expuesto, por una única vez, tal y como fue desarrollado en los CONSIDERANDOS de esta adenda, en los cuales son verificables totalmente los trabajos realizados al bien inmueble municipal, se acuerda trasladar la cantidad de setenta millones de colones (¢70.000.000), en favor de la **ASOCIACIÓN**, para culminar el pago de obra, lo cual representa aproximadamente el 26% de la inversión total, por lo que la participación municipal es muy inferior al total invertido.


Alcaldesa Municipal de Pococí


Presidente Asociación Deportiva Santos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTOS



TERCERA. La **MUNICIPALIDAD**, por tratarse de fondos públicos, deberá designar un funcionario o funcionaria para fiscalizar que el pago sea debidamente tramitado hasta su destinatario final.

CUARTA. Este convenio empezará a regir a partir de su firma. Es todo. En fe de lo anteriormente pactado, firmamos en tres originales en la ciudad de Guápiles, a las XXX horas del día XXX de enero de dos mil diecinueve.....


Alcaldesa Municipal de Pococí


Presidente Asociación Deportiva Santos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación
Deportiva Santos, para préstamo de uso en precario del
Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar



POR ASOCIACIÓN:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación
Deportiva Santos, para préstamo de uso en precario del
Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar

Los suscritos, **Elbeth Venegas Villalobos**, mayor, divorciada, portadora de la cédula de identidad número cinco-cero ciento ochenta y dos-cero cuatrocientos veintiocho, en mi condición de Alcaldesa de la **Municipalidad de Pococí**, cédula jurídica número Tres-Cero Catorce- Cero Cuarenta y Dos Mil Ciento Veinticinco (3-014-042 125) nombrada mediante Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, número mil trescientos ocho-E once-dos mil dieciséis de las diez horas con quince minutos del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, publicada en La Gaceta Alcance número sesenta y nueve del cinco de mayo del dos mil dieciséis, juramentada para el desempeño del cargo por el Concejo Municipal de Pococí, quien en adelante y para los efectos de este convenio se conocerá como la **Municipalidad** y **RAFAEL ANGEL ARIAS BRENES**, mayor, masculino, sin discapacidad alguna, casado, médico, funcionario del Hospital de Guápiles, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, portador de la cédula de identidad número dos-tres cinco cinco- dos dos cero (2-355-220), en mi condición actual de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la **Asociación Deportiva Santos**, cédula jurídica número tres- cero cero dos- cuatro cero cero dos nueve cinco (3-002-400295), sin fines de lucro domiciliada en Guápiles, Pococí en el estadio municipal Ebal Rodríguez Aguilar, convenimos en celebrar el presente convenio de cooperación con fundamento en el artículo 11, 89, 159, 170 de la **Constitución Política**, el artículo 11, 154, 190 de la **Ley General de la Administración Pública**, el artículo 2, 4, 5, 13, inciso e) y el 17 inciso e) del **Código Municipal**, artículos 169 y 170 del **Código Contencioso Administrativo**, el 262 y 263 del **Código Civil**, el artículo 4 de la Ley General del Control Interno, número ocho mil doscientos noventa y dos, publicada en La Gaceta número ciento sesenta y nueve del cuatro de setiembre del dos mil dos; debidamente autorizado por el Concejo Municipal de Pococí, mediante Acuerdo número 480 de la sesión extraordinaria número 24 del 20 de marzo del 2014 y modificado en el acuerdo número 2495 de la sesión ordinaria número 94 del 13 de noviembre del 2017, se autorizó a la Alcaldesa Municipal para que se firmara el **Convenio de cooperación para el permiso de uso precario del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar**, con la **Asociación Deportiva Santos** y cuyo presidente fue autorizado mediante acuerdo de Junta Directiva número: Act. 6, Dic. B con fecha 14 de noviembre 2017 de la sesión 057-11-2017; que se registrá por las siguientes cláusulas:



POR ASOCIACIÓN:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La presente firma corresponde únicamente a la autorización del Concejo Municipal de adendum al convenio a una modificación al artículo Décima Cuarto, quedando intacto el resto del convenio y sus condiciones, que fue firmado entre la Municipalidad y la Asociación al ser las 10:00 horas del día 02 de marzo del Dos Mil Catorce, manteniéndose sin cambio o extensión alguna los plazos de vigencia iniciales y duración del convenio indicados con anterioridad.

Primera: Definiciones. Para los efectos del presente convenio se entenderá por:

Municipalidad: Municipalidad de Pococí.

La Asociación: Asociación Deportiva Santos.

Estadio: Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar.

Concejo: Concejo Municipal de Pococí.

Comité de Deportes: Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pococí.

Convenio: El presente convenio de Préstamo de uso en precario del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar.

Segunda: Identificación del Bien. La Municipalidad de Pococí es la titular del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar. El Estadio se ubica en el Distrito de Guápiles, trescientos metros al sur del Parque Central de Guápiles, con un área de doce mil ciento diecisiete metros cuadrados (12.117.37 m2), la Municipalidad es prioritaria única y exclusiva de un inmueble catalogado como de uso público demanial, destinado para Estadio de Fútbol con plano catastrado L-576020-99.

Tercera: Objeto del convenio. El presente convenio, tiene por objeto que la Municipalidad conceda permiso de uso en precario del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar, a favor de la Asociación, para que el Estadio Municipal sea utilizado como sede del equipo de fútbol de este cantón; sea Santos de Guápiles, en la división mayor del país. La Asociación deberá atacar los lineamientos dados en el presente convenio; la Asociación, podrá utilizar el Estadio, para entrenamientos, fogueos y demás actividades conexas. La Asociación deberá utilizar el Estadio en la programación deportiva que involucre el equipo de fútbol que participe en la Primera División de este país, así como sus ligas menores, por ser ésta una actividad de gran importancia para el cantón de Pococí; así mismo cualquier otra actividad deportiva o social afín a las funciones de la Asociación o de la comunidad del cantón en general. De la misma forma dicho inmueble podrá ser utilizado temporalmente por cualquier otra entidad u organización que pretenda realizar alguna actividad deportiva, recreativa, cultural, incluyendo la colaboración a agrupaciones de futbol femenino del cantón, cuando a criterio de la Asociación y esta Municipalidad, la actividad lo amerite. En cuyo caso el concejo municipal tomara el respectivo acuerdo para la utilización del inmueble con al menos quince



POR ASOCIACIÓN:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

días de anticipación. Se sobre entenderá que tales actividades y uso del estadio por parte de este municipio no generará pago alguno a favor de la Asociación.

Cuarta: Del plazo y de eventual revocación. El plazo del préstamo aquí pactado es de **cinco años** contado a partir de la firma del presente convenio. Dicho plazo podrá prorrogarse por periodos iguales si así lo convienen por escrito ambas partes antes de su vencimiento. En todo caso, si dentro de los tres meses previos al vencimiento del plazo de este convenio, ninguna de las partes ha manifestado a la otra, por escrito, su deseo de no prorrogar más el préstamo, el mismo se considerará prorrogado por un plazo de cinco años más.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, la Municipalidad podrá revocarse en cualquier momento este permiso de uso gratuito por razones de oportunidad o conveniencia, sin responsabilidad para la Administración Municipal. Los causales para revocar el presente convenio, serán el mal uso, falta de mantenimiento, descuido, cambio de destino, o cualquier otra circunstancia que a juicio de la Municipalidad deteriore el inmueble, el fin público o el destino específico que se persigue con el mismo. En caso de ordenarse revocación de este convenio, la misma no podrá darse de manera intempestiva ni arbitraria y se otorgará un plazo prudencial de tres meses para el cumplimiento del acto administrativo mediante el cual se giró la orden.

Quinto: Uso del Estadio. La Asociación podrá utilizar el Estadio para actividades de carácter deportivo, principalmente fútbol. Pudiéndose practicar en el mismo, cualquier otra disciplina deportiva que no dañe o ponga en peligro las instalaciones. Así mismo, los equipos deportivos del cantón de Pococí, que organicen campeonatos y que sean avalados por el Comité Cantonal y el Concejo, deberán organizarse con la Asociación, respecto a su cronograma de actividades; estos equipos organizadores serán responsables por los daños a las instalaciones deportivas ante la Municipalidad.

La Asociación podrá utilizar y realizar actos de administración, operativos y deportivos, con sus propios medios y posibilidades materiales y económicas. Así mismo, el Comité de Deportes continuará disponiendo del espacio físico que ha venido usando como oficina administrativa de dicho comité.

Sexta: Responsabilidad por actividades deportivas. Toda actividad deportiva que pretenda realizar la Asociación deberá contar con todos y cada uno de los permisos, refrendos, autorizaciones, aprobaciones y vistos buenos de las instituciones gubernamentales competentes, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener los mismos con la antelación debida a cada evento deportivo.

De igual forma es responsabilidad exclusiva de la Asociación la organización de las actividades deportivas que realice, por ello deberá tomar las medidas de seguridad e higiene necesarias para la adecuada protección del público asistente, siendo el



POR LA MUNICIPALIDAD:

POR ASOCIACIÓN:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

único y directo responsable por lo que acontezca dentro del Estadio durante el desarrollo de la actividad.

La Municipalidad no se hace responsable por robos, pérdidas o daños, totales o parciales ocurridos sobre los bienes muebles o inmuebles que se inserten y que se utilizan en este inmueble durante el plazo en que esté vigente en este convenio. La responsabilidad en esta materia será exclusivamente de la Asociación, quien asumirá los gastos y la obligación de reposición de los mismos.

Sétima: Vallas publicitarias y uso del escudo municipal. La Asociación será el único competente para vender espacios publicitarios en el Estadio, sean estas vallas de pared, de piso o aéreas. Para ello deberá estar al día con el pago de las patentes municipales o licencias comercial, e impuestos sobre rótulos. La Municipalidad, intervendrá cuando la valla represente o pueda representar una desmejora para el Estadio o sea un peligro real o potencial para el aficionado.

La Asociación se compromete a colocar al menos dos vallas municipales de información a los contribuyentes de promoción de la institución municipal, tanto dentro como fuera del Estadio. Para ello la Asociación reservará los cuatro espacios (dos internos y dos externos) antes citados.

Además de lo anterior, la Asociación adquiere el compromiso, el estampar en sus uniformes, el Escudo Municipal con la leyenda "Municipalidad de Pococi", dado que el objetivo es que visualmente en el uniforme se note el escudo municipal, éste deberá ubicarse en partes estratégicas y claramente visibles de los uniformes que utilice la Asociación Deportiva Santos, en todos sus compromisos, sean estos nacionales e internacionales, oficiales o amistosos, dentro o fuera del país. Así mismo, se incluirá a la municipalidad como patrocinador oficial, para todos los anuncios publicitarios de las ligas deportivas representadas por la Asociación.

Así mismo, la venta de entradas para actividades deportivas relacionadas con la Asociación será de su exclusiva responsabilidad, debiendo en todo caso ofrecer a los aficionados que han de adquirir las entradas, seguridad para la protección de su patrimonio e integridad física.

Octava: Dentro de las instalaciones se mantendrá para uso exclusivo del Concejo Municipal el palco con servicio sanitario incluido, debidamente acondicionado y con su respectiva rotulación, para lo consiguiente se coordinará con la presidencia municipal para lo que corresponda.

Novena: De los dineros recaudados por actividad. Los dineros recaudados por la Asociación, a través de vallas publicitarias, venta de entradas, souvenir, derechos de transmisión y cualesquiera otros medios, serán de su exclusiva propiedad. Para la comercialización o venta de estos servicios publicitarios, la Asociación deberá obtener y estar al día con el pago de la licencia municipal o patente comercial.



POR LA MUNICIPALIDAD:

POR ASOCIACIÓN:

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Décima: Informes de la Asociación. La Asociación se compromete a remitir trimestralmente al Concejo copia de los informes financiero-contable de ingresos y egresos que dicha organización realice en razón de sus funciones y actividades, así como cualquier otro que se considere pertinente.

Décima primera: Prioridad para el uso de las instalaciones. El presente convenio de uso en precario es para que la Asociación con toda su organización deportiva, haga uso de las instalaciones del Estadio Municipal. del Estadio Municipal.

La Municipalidad dispondrá del Estadio Municipal para llevar a cabo los eventos protocolarios tales como la celebración del cantonato y de independencia nacional, y para todas aquellas actividades propias que este Gobierno Local considere pertinentes. Las cuales le serán comunicadas previamente a la Asociación, con al menos quince días de anticipación, respetando siempre lo dispuesto en la cláusula quinta del presente convenio.

La Municipalidad, concederá el espacio necesario requerido por la Asociación para realizar las sesiones de entrenamiento de su respectivo equipo, realización de partidos u otras actividades de carácter deportivo que haya planeado realizar en el Estadio. Para ello, la Asociación suministrará al Concejo con copia al Despacho del alcalde, un cronograma mensual de las actividades a desarrollar en las instalaciones del Estadio, siendo su deber mantener el mismo permanentemente actualizado.

Décima segunda: Mantenimiento de las instalaciones, inventario y entrega: La Asociación deberá mantener en perfecto estado de conservación y limpieza el inmueble prestado, debiendo, además, en razón de ello, costear todo tipo de pago por concepto de servicios públicos; así como todo tipo de gastos administrativos y operativos en que deba incurrirse debido al deterioro natural por el paso de tiempo o por su uso normal o extraordinario que se le dé al Estadio. De manera consecuente, se pacta en forma irrevocable que corresponde a la Asociación, mantener constante vigilancia (diurna y nocturna) del inmueble.

La Asociación deberá cubrir todos los gastos que ese objetivo conlleve sin que la Municipalidad tenga que asumir ninguna cuenta pendiente ya que en el caso en que esto suceda podrá accionar legalmente en contra de la Asociación para que esta cumpla con lo pactado en este convenio.

La Asociación deberá obligatoriamente destinar un mínimo del veinte por ciento (20%) semestral del total de los ingresos recaudados por el uso de dicho inmueble, para invertirlos en el mantenimiento, mejoras, ampliaciones y cuidado de las instalaciones deportivas que se encuentran dentro del inmueble dado en precario, así como en cualquier otro gasto conexas que resultare absolutamente necesario para una eficiente administración y desempeño de la Asociación.



POR LA MUNICIPALIDAD

POR ASOCIACIÓN:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La Asociación se compromete a que una vez finalizado el convenio, se entregará el inmueble en el mismo estado en que lo recibió, excepto por las mejoras que se hayan incorporado al mismo y todas las cuales pertenecerán en forma completa a la Municipalidad quien es la única propietaria del inmueble incluyendo las que sean removibles pero que a la hora de retirarlas puedan causar un daño considerable y significativo al bien inmueble, pues una vez ingresados al Estadio Municipal, se entiende que es propiedad de la Municipalidad de Pococí.

Por otra parte, se deberá realizar un inventario del inmueble por parte de la Asociación en el término de tres meses, una vez firmado el presente convenio, y presentarlo al Concejo Municipal; dicho inventario se deberá adjuntar al presente convenio como anexo. Dicho inventario deberá de ser actualizado cada vez que se realicen mejoras considerables en el inmueble y de la misma manera ser adjuntados como anexos al expediente original del convenio. Dicho expediente será custodiado por el Concejo Municipal que deberá constar en las actas y el concejo remitirá copia para el Despacho del alcalde.

Décima tercera: Mejoras al Estadio. Es deber de la Asociación llevar a cabo mejoras del inmueble. Toda obra de infraestructura que pretenda realizar la Asociación, en el Estadio aquí prestado, debe contar con el criterio técnico del ingeniero municipal asignado por el municipio. Realizada la mejora con debida autorización, independientemente que la misma sea útil, necesario o de lujo, pasará inmediatamente a propiedad municipal.

En el supuesto de que se llegara a realizar una obra sin autorización expresa de la Municipalidad, a través del Departamento de Control Constructivo, ordenará a la asociación su inmediata demolición y el restablecimiento de las cosas a su estado anterior. Si la demolición no se efectuare en el plazo que para tal efecto se concediere, este municipio podrá contratar a un tercero para ejecutar la correspondiente demolición, cuyo costo operativo y administrativo será cobrado oportunamente a la Asociación.

La Asociación se compromete a pintar o estampar el escudo oficial de la municipalidad, el cual llevará las características y colores oficiales de este gobierno local, se ubicará en el Estadio Municipal, en forma visible y con medidas aproximadas de 2x3 metros.

Décima cuarta: Pago de servicios. El pago de los servicios de agua, electricidad, cable, teléfono, internet, seguridad privada y demás servicios que se requieran; correrán por cuenta de la Asociación. Corresponderá a la Municipalidad gestionar y obtener el permiso de funcionamiento sanitario que emite el Ministerio de Salud, el costo del servicio o permiso correrá por cuenta de la Asociación. **(así modificado mediante acuerdo número 2495 de la sesión ordinaria 94 del 13 de noviembre del 2017)**



POR LA MUNICIPALIDAD

POR ASOCIACIÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Décima quinta: Prohibiciones. El presente convenio no podrá ser cedido, vendido, ni traspasado por cualquier medio o acto jurídico, sin el acuerdo expreso del concejo municipal. En razón de lo anterior, está prohibido el subarriendo del Estadio.

Décima sexta: Normativa supletoria. Lo no previsto o estipulado en el presente convenio, se regulará conforme a lo establecido por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como por toda la legislación conexas que en materia de convenios celebrados por el Estado se encuentran vigentes.

Décima octava: Relación laboral o contractual. Los empleados que se contraten para laborar en el Estadio Municipal será responsabilidad absoluta de la Asociación la cual deberá hacerse responsable de sus pagos, planillas, cargas sociales, reportes y cualquier otra gestión que la materia laboral exija para tal efecto dejando con esto claro que dicho recurso humano no tendrá ningún tipo de relación laboral con la municipalidad.

Décima novena: Vigencia. El presente convenio deja sin efecto cualquier otro que se haya celebrado sobre los bienes aquí dados en administración. Este convenio empezará a regir una vez firmado por ambas partes y que se encuentre debidamente aprobado, con acuerdo en firme, por parte del Concejo Municipal.

Veintésima: Nombramiento de una comisión especial. El Concejo Municipal nombrará una comisión especial cuya función será vigilar el fiel cumplimiento del presente convenio de cooperación. Quienes deberán de rendir un informe semestral al Concejo Municipal. Además, podrán ofrecer recomendaciones al concejo sobre el uso y mantenimiento del inmueble. Se deja sin efecto cualquier reglamento respecto a la administración del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar. Es todo. **EN FE DE LO ANTERIOR, FIRMAMOS EN DOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE GUÁPILES AL SER LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 27 DE noviembre DEL DOS MIL 17.**



POR LA MUNICIPALIDAD DE POCOCCI

POR ASOCIACIÓN:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Adenda al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación Deportiva Santos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos Vargas, a girar el monto \$70.000.000,00, a la Asociación Deportiva Santos, del 26% total invertido en las mejoras al bien inmueble Estadio Ebal Rodríguez Aguilar.

ACUERDO N° 1228

Reg. Patricia Aguilar Araya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, Me quería referir por el rema que está aquí la Cámara de Comercio y el resto de representantes, es porque se ha estado hablando en la red distrital de seguridad de la juramentación de una comisión, para trabajar por el tema de las ordenes sanitarias de la delegación, me gustaría que se pudiera juramentar las personas que están el día de hoy aquí por parte de esos entes de ADEPO, Cámara de Comercio, Red Distrital, y creo que algunos regidores a mí me gustaría por parte de la Red Distrital estar también en la juramentación.

Reg. Pdte. .Freddy Hernández Miranda

Yo tengo unas solicitudes desde hace días, inclusive yo dije “bueno solo voy a incluir tres de la Cámara de Comercio, tres del Concejo Municipal” para el tema de la agilidad con lo que se quiere manejar esto, yo estoy claro que hay una gran preocupación todos hemos estado insertos en esto de que hay que presionar por diferentes flancos el tema ya sea políticamente, comunalmente obviamente la Cámara de Comercio juega un papel importante un grupo que está muy bien organizado y sea ha estructurado para que el ejecutivo y diferentes grupos hemos estado con Ministros, con Vice-Ministros y demás.

Así como el Capitán Solano que ha entregado diversos informes a este órgano colegiado, respecto a las posibilidades que habían de alquiler que se desechan de diez se desecharon nueve, quedo una y ahora me dijeron antier precisamente en una reunión que ya no queda ninguna, sin embargo tenemos la garantía y la palabra del señor Ministro y Vice Ministra de que los problemas es con atención del edificio no así de los efectivos, los efectivos se quedan en Guápiles no se moverían, pero si estoy clarísimo de que hay que buscar diferentes mecanismos para atender esa preocupación, que para todos es claro que ante el tema enorme que tenemos de inseguridad yéndose de la sede a otros lugar pues ocasionaría un problema mayor del tema de seguridad.

Si estando en el centro es complicado no estando ya en la zona, va hacer más complicado, entonces desde ese ángulo yo le celebro, le aplaudo insisto que participen los grupos organizados de la sociedad civil creo importantísimo y desde luego no tengo más que aplaudir insisto la participación y la preocupación pero a partir de la legitimidad que da la juramentación sería ya ocuparse en el tema en medulo de este asunto.

Sr. William Giraldo Velasco cédula N°8 0110 0172.

Saluda, Quiero agradecerles a ustedes que nos hayan permitido por lo menos llegar acá al Gobierno Local, vengo muy orgulloso, muy satisfecho lógicamente con la preocupación que tiene cada uno de ustedes, que es la preocupación también que sería el traslado de las fuerza pública a un lugar diferente a dónde se encuentra, ante eso la Cámara de Comercio ha insistido mucho y en honor a la verdad hemos tenido un apoyo inmensamente grande de parte de la Alcaldía de parte de doña Patricia como regidora de parte de ustedes

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

como Concejo Municipal de parte de Adepo, de la Red distrital, entonces ante grupos como esos el miedo no existe, se hicieron diferentes reuniones con el señor Ministro y con la señora Viceministra en la cual ellos manifiestan de que no tendrán a su nombre dicha propiedad sino se les entrega el 100% adecuada en esa reunión sabemos todos de que la fuerza pública hace 20 años está ahí, hace 5 años cuenta con un desahucio del Ministerio de Salud el cual nunca fue solventado sin embargo las fuerzas vivas de la de la zona han permitido de que se siga operando allí.

En la reunión que tuvimos una medida acertar con el señor Ministro y el señor ministro desiste de que se le pase al ministerio esa propiedad, por qué la propiedad no está a nombre de ellos está nombre del señor Jorge López Solano, un ciudadano reconocido de la zona el cual por consecuencia tiene porque él queda con el resto de finca, sin embargo siempre manifiesta de que ese sitio es de la Fuerza Pública y a la Fuerza Pública llegará, en esa intervención viendo de que no se podía hacer ningún tipo de trabajos puesto que no pertenecían ni a la Fuerza Pública ni a nadie que la municipalidad pudiera justificarle, doña Patricia estando con la red propuso de que se pasara la Unión Cantonal lo cual la Cámara de Comercio ha manifestado de que ella se encargará de la inscripción determinado lote o propiedad y lógicamente pedíamos un órgano rector, ese órgano recto es el que respetuosamente le solicito a usted hoy que seguramente, como una comisión en la cual vamos a participar como usted lo acaba de señor Presidente parte de regidores, parte de Cámara de Comercio, parte de la Red, parte de Adepo, parte de Adeca si ustedes lo consideran así.

Puesto que ese órgano a fiscalizar y a buscar recursos, para que se pueda condicionar la Fuerza Pública ese es el motivo principal y la preocupación principal de la Cámara, yo estoy muy satisfecho honor, a quien honor merece y todos aquellos que llegaron ahí levantaron la voz y ahora están levantando el trabajo, así es cómo se hacen las cosas y para mí solamente un agradecimiento profundo permitírnos de que la Cámara participe de esa comisión señor Presidente muchas gracias.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Propuesta

Formar la Comisión Municipal, para el tema de la sede de la Fuerza Pública en Guápiles.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta.

Muy pocas veces hago comisiones tan grandes, porque estoy que sean más ágiles con el tema pero viéndose tratándose de que departe de ustedes hay un interés legítimo al respecto y creo que también ustedes tienen que ser parte de la coadministración, coadyuvancia estos temas tan álgidos, se requiere diferentes actores de la sociedad civil.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo ya voy a aceptar la propuesta suya don William en todos sus alcances, creo que sí es importante y la relación el darle músculo tanto el Gobierno local con sus munícipes o administrados, en esa línea está Presidencia cree que está bien hagan la solicitud, nada más le pediría que la próxima vez me llamen más con tiempo, porque nadie me dijo explícitamente eso la que me dijo fue el Alcaldesa y un compañero regidor.

Se podría hacer inclusive mejor, entonces hay veces se les tiende tal vez esa falta de coordinación tiende qué tal vez pueda dar al traste con un buen grupo de trabajo y demás inclusive ahora sale bien la analogía un día de éstos y hace como 15 días estuve hablando con el doctor Castro de una situación que él me comentó sobre un grupo de quieren formar, siempre es bueno y conversarlo antes de venir aquí, para entonces hacerlo bien conformado que todos podamos ser parte de esas soluciones.

El señor Presídete recibe lista presentada para juramentación.

Me pasan a Patricia Aguilar, esto ya es resorte del Concejo, ya es de la presidencia incluir o no a las personas, voy a juramentar a ustedes y ahora yo voy a nombrar los representantes del Concejo a dicha Comisión CD de la Fuerza Pública.

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda procede a juramentar



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

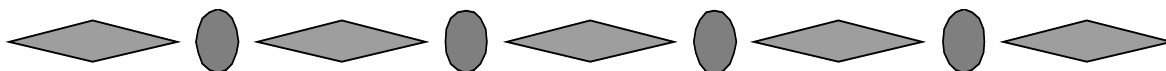


Quedan Debidamente Juramentados.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda:

Luego se les estará convocando para las sesiones de la comisión.

-----UL-----



ARTICULO II

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 1229

COMENTARIO y PROPUESTA.
Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Quiero comentarles que ustedes saben que hemos estado insistiendo en muchas reuniones aquí quiero felicitar a todo el pueblo de Pococí porque se ha unido como una gran voz para luchar por la seguridad del cantón, y quiero de verdad reconocer que el Gobierno local no ha estado solo, hemos tenido todo el apoyo la seguridad es un tema de todos hace poco nos reunimos con el Ministro de Seguridad con la Viceministra la semana pasada creo que ante pasada tuvimos una reunión que fue promovida por esta servidora y la Cámara de Comercio precisamente para reunirnos con la doctora Barrero y también estuvo la Red Distrital presente ese día ya como última alternativa estamos en la posición de mejorar las condiciones de la delegación nuestra.

En esta semana el ingeniero Brandon le solicité que fuera hacer una inspección a revisar ya él me presentó un informe de todo lo que se necesita y más bien señores regidores más bien pedirle la autorización, aprovechando que estamos viendo este tema para que con ese estudio técnico brindado por el ingeniero Brandon **ustedes puedan autorizar para que maquinaria municipal puede estar haciendo algunos trabajos en la delegación,** eso sería muy importante para tener ya contar con esa aprobación parte de las señoras y señores del Consejo Municipal y que nosotros *como Gobierno Local podamos intervenir con alguna maquinaria*, también hay algunos empresarios del cantón que están interesados en apoyar, ayer tuve una reunión con don Alberto Castillo quien tiene toda la buena voluntad de poder apoyar me dijo que le presentamos una lista de algunas necesidades y parece que la unión hace la fuerza y de verdad que me siento muy orgullosa de este Concejo Municipal de todos los ciudadanos de este cantón que nos hemos unido para luchar por la permanencia de la delegación en el Cantón de Pococí.

Señor Presidente no sé si podría ser avalada esta solicitud, para poder intervenir la delegación con maquinaria municipal, ya que hay unos problemas ahí en drenajes y tiene una situación bastante fuerte.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Voy avalar la propuesta la solicitud de ella, quien este a favor sírvanse levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta presentada por la señora Alcaldesa. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1230

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

DACM-0164-2019.

Asunto: Se solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 82 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2019-CD-000074-CL01, Compra de implementos deportivos para asociación Futbol Femenino de Pococí, solicitado por el Ing. Brandon Agüero Maroto, Depto. Obras Civiles y Servicios Municipales.

Se recibió Oferta de las empresas:

- Librería Topo S.A., oferta por un monto de la oferta de ₡3.924.755,00, (tres millones novecientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y cinco colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Copyvision Faram SL SRL, oferta por un monto de ₡4.506.065,04, (cuatro millones quinientos seis mil sesenta y cinco colones exactos) aportando certificaciones solicitadas según cartel de invitación.

Se procede a realizar la admisibilidad de las ofertas presentadas según lo indicado en el artículo 83 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

Evaluación

Valoración Económica		100 Puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Librería Topo S.A.	₡3.924.755,00	100
Copyvision Faram SL SRL	₡4.506.065,04	87,10

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la administración y del Ing. Brandon Agüero Maroto, Depto. Obras Civiles y Servicios Municipales, se determinó que la empresa: Librería Topo S.A. cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios N° 77-80.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Librería Topo S.A, por un monto de \$5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos) monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto, Depto. Obras Civiles y Servicios Municipales.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a la empresa: Librería Topo S.A, por un monto de \$5.000.000,00. Compra Directa No. 2019-CD-000074-CL01, Compra de implementos deportivos para asociación Futbol Femenino de Pococí. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1231

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0147-2019.

Asunto: Se solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 109 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2019-CD-000064-CL.01, compra de productos de limpieza para Edificio MPL, Solicitado por la Licda. Emilia Masis Alfaro, Dpto. Salud Ocupacional.

Se recibió Oferta de las empresas:

- Distribuidora Florex Centroamericana S.A, oferta por un monto de \$2.909.278.08 (dos millones novecientos nueve mil doscientos setenta y ocho colones exactos) cumpliendo con las especificaciones completas según cartel de Invitación.
- Interquin de Grecia S.A, oferta por un monto de \$2.988.740.00 (dos millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta colones exactos) cumpliendo con las especificaciones completas según cartel de Invitación.
- Soluciones Totales GRV de Sarapiquí S.A, oferta por un monto de \$5.861.140.00 (cinco millones ochocientos sesenta y un mil ciento cuarenta colones exactos) cumpliendo con las especificaciones completas según cartel de Invitación.

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 100% precio.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

EVALUACIÓN

1. Distribuidora Florex, quien presenta oferta incompleta y precios superiores a las otras 2 empresas, por lo tanto, queda INADMISIBLE.
2. Interquin de Grecia, quien presenta oferta completa, ADMISIBLE.
3. Soluciones Totales, quien presenta oferta completa, ADMISIBLE.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la Licda. Emilia Masis Alfaro, determino que las empresas: Interquin de Grecia S.A, Soluciones Totales GRV de Sarapiquí S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No. 204-208.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

- Interquin de Grecia S.A, por un monto de ₡1.745.315.00 (un millón setecientos cuarenta y cinco mil trescientos quince colones exactos), que serán utilizados para comprar productos de limpieza Edificio MPL, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación la Licda. Emilia Masis Alfaro, Dpto. Salud Ocupacional.
- Soluciones Totales GRV de Sarapiquí S.A, por un monto de ₡5.898.860 (cinco millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta colones exactos), que serán utilizados para comprar productos de limpieza Edificio MPL, monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación la Licda. Emilia Masis Alfaro, Dpto. Salud Ocupacional. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Compras de Materiales de Limpieza				
Administración Financiera				
01-01-24-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Soluciones Totales	Total
Papel Higiénico Scott Jumbo Roll 400m	Rollos	24	¢1.250	¢30.000
Toalla interfoliada multi-fold	Paquetes	23	¢1.650	¢37.950
Jabón para lavar manos spray Scott 400ml	Unidades	5	¢4.000	¢20.000
Higienizador de manos Bactisan Scott 400ml	Unidades	5	¢9.170	¢45.850
Pañito WYPALL AZUL	paquetes	2	¢5.000	¢10.000
Pañito WYPALL VERDE	paquetes	2	¢5.000	¢10.000
Neutralizador de olores Biodegradable	galones	1	¢2.750	¢2.750
Alcohol en gel, frasco pequeño 120ml	Unidades	6	¢490	¢2.940
Difusor de olor con dispensador glade que incluya las baterías para el funcionamiento más 1 repuesto	Unidades	3	¢6.500	¢19.500
TOTAL				¢178.990

Compras de Materiales de Limpieza				
Administración Financiera				
01-01-24-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Interquin	Total
Pastilla desodorizante para Servicio Sanitario	Unidades	19	¢230	¢4.370
Desodorante Ambiental en aerosol	unidades	2	¢2.150	¢4.300
Bolsas para basura tamaño grande	paquetes	10	¢475	¢4.750
Desinfectante Biodegradable	galones	1	¢975	¢975
Cloro	galones	1	¢975	¢975
Jabón en polvo	Paquetes de 1k	1	¢800	¢800
Detergente Líquido Multiuso Biodegradable	galones	1	¢1.900	¢1.900
TOTAL				¢18.070

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Compras de Materiales de Limpieza				
General				
01-01-30-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Soluciones Totales	Total
Papel Higiénico Scott Jumbo Roll 400m	Rollos	350	¢1.250	¢437.500
Dispensador de papel higienico Kimberly Clark	Unidades	5	¢6.800	¢34.000
Toalla interfoliada multi-fold	Paquetes	333	¢1.650	¢549.450
Dispensador toalla	Unidades	5	¢7.000	¢35.000
Servilleta Pop Up	Unidades	200	¢380	¢76.000
Dispensador de servilleta Pop Up	Unidades	3	¢300	¢900
Jabón para lavar manos spray Scott 400ml	Unidades	100	¢4.000	¢400.000
Dispensador de jabon Kimberly Clark	Unidades	4	¢9.300	¢37.200
Higienizador de manos Bactisan Scott 400ml	Unidades	100	¢9.170	¢917.000
Dispensador de higienizador Bactisan	Unidades	4	¢9.500	¢38.000
Pañito WYPALL AZUL	paquetes	10	¢5.000	¢50.000
Pañito WYPALL VERDE	paquetes	10	¢5.000	¢50.000
Neutralizador de olores Biodegradable	galones	20	¢2.750	¢55.000
Guantes desechables en caja nitrilo	Cajas de 200	10	¢3.850	¢38.500
Palo de piso aluminio (palo largo)	Unidades	4	¢12.000	¢48.000
Ajax en polvo 600gr	Unidades	10	¢1.800	¢18.000
Limpiones de paño	Unidades	6	¢400	¢2.400
Mayordomo	Unidades	6	¢590	¢3.540
Difusor de olor con dispensador glade que incluya las baterías para el funcionamiento más 1 repuesto	Unidades	30	¢6.500	¢195.000
Espátula	Unidades	2	¢650	¢1.300
Shampoo para carro Biodegradable	Unidades	6	¢2.800	¢16.800
Pinito aromatizante para carro	Unidades	100	¢1.000	¢100.000
TOTAL				¢3.103.590

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Compras de Materiales de Limpieza				
General				
01-01-30-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Interquin	Total
Paño Rayado para limpiar pisos (oscuro)	Unidades	24	¢1.250	¢30.000
Pastilla desodorizante para Servicio Sanitario	Unidades	500	¢230	¢115.000
Desodorante Ambiental en aerosol	unidades	50	¢2.150	¢107.500
Bolsas para basura tamaño grande	paquetes	200	¢475	¢95.000
Bolsas de basura jardineras extra resistentes 1,4m x 0,9m, grosor 3,5milesimas de pulgada	unidades	200	¢260	¢52.000
Desinfectante Biodegradable	galones	150	¢975	¢146.250
Desengrasante Industrial Biodegradable	galones	49	¢1.950	¢95.550
Crema lava platos	Unidades	24	¢780	¢18.720
Escobita pequeña	Unidades	4	¢450	¢1.800
Líquido para limpiar vidrios	galones	8	¢1.125	¢9.000
Cloro	galones	40	¢975	¢39.000
Esponja verde doble cara (fibra y esponja)	Unidades	15	¢550	¢8.250
Jabón en polvo	Paquetes de 1k	11	¢800	¢8.800
Palita	Unidades	4	¢1.050	¢4.200
Hisopo	Unidades	4	¢485	¢1.940
Crema para mecánicos roja	Galón	2	¢7.250	¢14.500
Escoba	Unidades	6	¢1.360	¢8.160
Detergente Líquido Multiuso Biodegradable	galones	40	¢1.900	¢76.000
Cepillo Plástico	Unidades	4	¢590	¢2.360
Potasa	Unidades	3	¢750	¢2.250
Cera para piso madera	Unidades	24	¢2.500	¢60.000
TOTAL				¢896.280

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Compras de Materiales de Limpieza				
Aseo de Vías				
02-01-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Soluciones Totales	Total
Papel Higiénico Scott Jumbo Roll 400m	Rollos	50	¢1.250	¢62.500
Toalla interfoliada multi-fold	Paquetes	50	¢1.650	¢82.500
Jabón para lavar manos spray Scott 400ml	Unidades	12	¢4.000	¢48.000
Dispensador de jabon Kimberly Clark	Unidades	1	¢9.300	¢9.300
Higienizador de manos Bactisan Scott 400ml	Unidades	12	¢9.170	¢110.040
Dispensador de higienizador Bactisan	Unidades	1	¢9.500	¢9.500
Pañito WYPALL AZUL	paquetes	2	¢5.000	¢10.000
Pañito WYPALL VERDE	paquetes	2	¢5.000	¢10.000
Neutralizador de olores Biodegradable	galones	2	¢2.750	¢5.500
Ajax en polvo 600gr	Unidades	2	¢2.400	¢4.800
Potasa	Unidades	2	¢700	¢1.400
TOTAL				¢353.540

Compras de Materiales de Limpieza				
Aseo de Vías				
02-01-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Interquin	Total
Pastilla desodorizante para Servicio Sanitario	Unidades	50	¢230	¢11.500
Desodorante Ambiental en aerosol	unidades	6	¢2.150	¢12.900
Bolsas para basura tamaño grande	paquetes	10	¢475	¢4.750
Desinfectante Biodegradable	galones	2	¢975	¢1.950
Desengrasante Industrial Biodegradable	galones	2	¢1.950	¢3.900
Cloro	galones	2	¢975	¢1.950
Jabón en polvo	Paquetes de 1k	2	¢800	¢1.600
Hisopo	Unidades	1	¢485	¢485
Escoba	Unidades	1	¢1.360	¢1.360
Detergente Líquido Multiuso Biodegradable	galones	3	¢1.900	¢5.700
TOTAL				¢46.095

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Compras de Materiales de Limpieza				
Basura				
02-02-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Soluciones Totales	Total
Papel Higiénico Scott Jumbo Roll 400m	Rollos	60	¢1.250	¢75.000
Dispensador de papel higienico Kimberly Clark	Unidades	1	¢6.800	¢6.800
Toalla interfoliada multi-fold	Paquetes	60	¢1.650	¢99.000
Dispensador toalla	Unidades	1	¢7.000	¢7.000
Jabón para lavar manos spray Scott 400ml	Unidades	7	¢4.000	¢28.000
Dispensador de jabon Kimberly Clark	Unidades	1	¢9.300	¢9.300
Higienizador de manos Bactisan Scott 400ml	Unidades	7	¢9.170	¢64.190
Dispensador de higienizador Bactisan	Unidades	1	¢9.500	¢9.500
Pañito WYPALL AZUL	paquetes	1	¢5.000	¢5.000
Pañito WYPALL VERDE	paquetes	1	¢5.000	¢5.000
Neutralizador de olores Biodegradable	galones	2	¢2.750	¢5.500
Palo de piso aluminio (palo largo)	Unidades	3	¢12.000	¢36.000
Ajax en polvo 600gr	Unidades	3	¢2.400	¢7.200
Shampoo para carro Biodegradable	Unidades	4	¢2.600	¢10.400
Potasa	Unidades	1	¢700	¢700
Pinito aromatizante para carro	Unidades	24	¢1.000	¢24.000
TOTAL				¢392.590

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@munipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Compras de Materiales de Limpieza				
Basura				
02-02-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Interquin	Total
Pastilla desodorizante para Servicio Sanitario	Unidades	25	¢230	¢5.750
Desodante Ambiental en aerosol	unidades	24	¢2.150	¢51.600
Bolsas para basura tamaño grande	paquetes	15	¢475	¢7.125
Desinfectante Biodegradable	galones	3	¢975	¢2.925
Desengrasante Industrial Biodegradable	galones	2	¢1.950	¢3.900
Escobita pequeña	Unidades	2	¢450	¢900
Cloro	galones	7	¢975	¢6.825
Espanja verde doble cara (fibra y esponja)	Unidades	12	¢550	¢6.600
Jabón en polvo	Paquetes de 1k	12	¢800	¢9.600
Palita	Unidades	2	¢1.050	¢2.100
Hisopo	Unidades	2	¢485	¢970
Escoba	Unidades	2	¢1.360	¢2.720
Detergente Líquido Multiuso Biodegradable	galones	3	¢1.900	¢5.700
TOTAL				¢106.715

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@munipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Compras de Materiales de Limpieza				
Obras Civiles				
02-03-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Soluciones Totales	Total
Papel Higiénico Scott Jumbo Roll 400m	Rollos	40	¢1.250	¢50.000
Toalla interfoliada multi-fold	Paquetes	40	¢1.650	¢66.000
Jabón para lavar manos spray Scott 400ml	Unidades	4	¢4.000	¢16.000
Dispensador de jabon Kimberly Clark	Unidades	1	¢9.300	¢9.300
Higienizador de manos Bactisan Scott 400ml	Unidades	4	¢9.170	¢36.680
Dispensador de higienizador Bactisan	Unidades	1	¢9.500	¢9.500
Pañito WYPALL AZUL	paquetes	1	¢5.000	¢5.000
Pañito WYPALL VERDE	paquetes	1	¢5.000	¢5.000
Neutralizador de olores Biodegradable	galones	2	¢2.750	¢5.500
Guantes desechables en caja nitrilo	Cajas de 200	1	¢3.850	¢3.850
Palo de piso aluminio (palo largo)	Unidades	1	¢12.000	¢12.000
Ajax en polvo 600gr	Unidades	2	¢2.400	¢4.800
Difusor de olor con dispensador glade que incluya las baterías para el funcionamiento más 1 repuesto	Unidades	4	¢6.500	¢26.000
Shampoo para carro Biodegradable	Unidades	6	¢2.600	¢15.600
Potasa	Unidades	3	¢700	¢2.100
Pinito aromatizante para carro	Unidades	30	¢1.000	¢30.000
TOTAL				¢297.330

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Compras de Materiales de Limpieza				
Obras Civiles				
02-03-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Interquin	Total
Paño Rayado para limpiar pisos (oscuro)	Unidades	2	¢1.250	¢2.500
Pastilla desodorizante para Servicio Sanitario	Unidades	50	¢230	¢11.500
Desodorante Ambiental en aerosol	unidades	17	¢2.150	¢36.550
Bolsas para basura tamaño grande	paquetes	10	¢475	¢4.750
Desinfectante Biodegradable	galones	4	¢975	¢3.900
Desengrasante Industrial Biodegradable	galones	2	¢1.950	¢3.900
Escobita pequeña	Unidades	1	¢450	¢450
Líquido para limpiar vidrios	galones	1	¢1.125	¢1.125
Cloro	galones	3	¢975	¢2.925
Esponja verde doble cara (fibra y esponja)	Unidades	4	¢550	¢2.200
Jabón en polvo	Paquetes de 1k	2	¢800	¢1.600
Palita	Unidades	1	¢1.050	¢1.050
Hisopo	Unidades	2	¢485	¢970
Crema para mecánicos roja	Galón	3	¢7.250	¢21.750
Escoba	Unidades	2	¢1.360	¢2.720
Detergente Líquido Multiuso Biodegradable	galones	2	¢1.900	¢3.800
TOTAL				¢101.690

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@munipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Parques				
02-05-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Soluciones Totales	Total
Papel Higiénico Scott Jumbo Roll 400m	Rollos	50	€1.250	€62.500
Dispensador de papel higienico Kimberly Clark	Unidades	2	€6.800	€13.600
Toalla interfoliada multi-fold	Paquetes	50	€1.650	€82.500
Dispensador toalla	Unidades	2	€7.000	€14.000
Servilleta Pop Up	Caja de 18 pac	50	€380	€19.000
Dispensador de servilleta Pop Up	Unidades	12	€3.000	€36.000
Jabón para lavar manos spray Scott 400ml	Unidades	30	€4.000	€120.000
Dispensador de jabon Kimberly Clark	Unidades	12	€9.300	€111.600
Higienizador de manos Bactisan Scott 400ml	Unidades	30	€9.170	€275.100
Dispensador de higienizador Bactisan	Unidades	12	€9.500	€114.000
Pañito WYPALL AZUL	paquetes	3	€5.000	€15.000
Pañito WYPALL VERDE	paquetes	3	€5.000	€15.000
Neutralizador de olores Biodegradable	galones	2	€2.750	€5.500
Guantes desechables en caja nitrilo	Cajas de 200	2	€3.850	€7.700
Palo de piso aluminio (palo largo)	Unidades	2	€12.000	€24.000
Ajax en polvo 600gr	Unidades	8	€1.800	€14.400
Difusor de olor con dispensador glade que incluya las baterías para el funcionamiento más 1 repuesto	Unidades	12	€6.500	€78.000
Espátula	Unidades	4	€650	€2.600
Shampoo para carro Biodegradable	Unidades	8	€2.800	€22.400
Potasa	Unidades	6	€700	€4.200
Pinito aromatizante para carro	Unidades	50	€1.000	€50.000
TOTAL				€1.087.100

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@municipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Parques				
02-05-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Interquin	Total
Paño Rayado para limpiar pisos (oscuro)	Unidades	4	€1.250	€5.000
Pastilla desodorizante para Servicio Sanitario	Unidades	100	€230	€23.000
Desodorante Ambiental en aerosol	unidades	21	€2.150	€45.150
Bolsas para basura tamaño grande	paquetes	60	€475	€28.500
Bolsas de basura jardineras extra resistentes 1,4m x 0,9m, grosor 3,5milesimas de pulgada	unidades	200	€260	€52.000
Desinfectante Biodegradable	galones	40	€975	€39.000
Desengrasante Industrial Biodegradable	galones	30	€1.950	€58.500
Escobita pequeña	Unidades	2	€450	€900
Cloro	galones	35	€975	€34.125
Espanja verde doble cara (fibra y esponja)	Unidades	30	€550	€16.500
Jabón en polvo	Paquetes de 1k	22	€800	€17.600
Palita	Unidades	1	€1.050	€1.050
Hisopo	Unidades	1	€485	€485
Crema para mecánicos roja	Galón	2	€7.250	€14.500
Escoba	Unidades	3	€1.360	€4.080
Detergente Líquido Multiuso Biodegradable	galones	35	€1.900	€66.500
Cepillo Plástico	Unidades	10	€590	€5.900
TOTAL				€412.790

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@munipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Unidad Técnica				
03-02-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Soluciones Totales	Total
Papel Higiénico Scott Jumbo Roll 400m	Rollos	50	€1.250	€62.500
Dispensador de papel higienico Kimberly Clark	Unidades	2	€6.800	€13.600
Toalla interfoliada multi-fold	Paquetes	50	€1.650	€82.500
Dispensador toalla	Unidades	2	€7.000	€14.000
Servilleta Pop Up	Unidades	50	€380	€19.000
Dispensador de servilleta Pop Up	Unidades	2	€3.000	€6.000
Jabón para lavar manos spray Scott 400ml	Unidades	10	€4.000	€40.000
Higienizador de manos Bactisan Scott 400ml	Unidades	10	€9.170	€91.700
Pañito WYPALL AZUL	paquetes	2	€5.000	€10.000
Pañito WYPALL VERDE	paquetes	2	€5.000	€10.000
Neutralizador de olores Biodegradable	galones	2	€2.750	€5.500
Guantes desechables en caja nitrilo	Cajas de 200	1	€3.850	€3.850
Palo de piso aluminio (palo largo)	Unidades	2	€12.000	€24.000
Ajax en polvo 600gr	Unidades	4	€1.800	€7.200
Limpiones de paño	Unidades	4	€400	€1.600
Difusor de olor con dispensador glade que incluya las baterías para el funcionamiento más 1 repuesto	Unidades	3	€6.500	€19.500
Palo limpia vidrios	Unidades	1	€1.500	€1.500
Shampoo para carro Biodegradable	Unidades	4	€2.800	€11.200
Potasa	Unidades	2	€700	€1.400
Pinito aromatizante para carro	Unidades	15	€1.000	€15.000
TOTAL				€440.050

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: elibeth.venegas@munipococi.go.cr

elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 31 de mayo de 2019.

DACM-0147-2019.

Unidad Técnica				
03-02-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Interquin	Total
Paño Rayado para limpiar pisos (oscuro)	Unidades	6	¢1.250	¢7.500
Pastilla desodorizante para Servicio Sanitario	Unidades	98	¢230	¢22.540
Desodorante Ambiental en aerosol	unidades	24	¢2.150	¢51.600
Bolsas para basura tamaño grande	paquetes	30	¢475	¢14.250
Desinfectante Biodegradable	galones	6	¢975	¢5.850
Desengrasante Industrial Biodegradable	galones	2	¢1.950	¢3.900
Crema lava platos	Unidades	3	¢780	¢2.340
Escobita pequeña	Unidades	2	¢450	¢900
Líquido para limpiar vidrios	galones	2	¢1.125	¢2.250
Cloro	galones	3	¢975	¢2.925
Esponja verde doble cara (fibra y esponja)	Unidades	3	¢550	¢1.650
Jabón en polvo	Paquetes de 1k	3	¢800	¢2.400
Palita	Unidades	2	¢1.050	¢2.100
Hisopo	Unidades	2	¢485	¢970
Crema para mecánicos roja	Galón	4	¢7.250	¢29.000
Escoba	Unidades	2	¢1.360	¢2.720
Detergente Líquido Multiuso Biodegradable	galones	3	¢1.900	¢5.700
Cepillo Plástico	Unidades	2	¢590	¢1.180
TOTAL				¢159.775

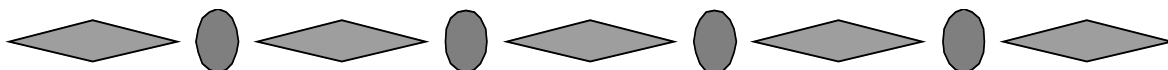
Compras de Materiales de Limpieza				
Dirección Técnica				
03-06-01-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Soluciones Totales	Total
Papel Higiénico Scott Jumbo Roll 400m	Rollos	5	¢1.250	¢6.250
Toalla interfoliada multi-fold	Paquetes	5	¢1.650	¢8.250
Jabón para lavar manos spray Scott 400ml	Unidades	1	¢4.000	¢4.000
Higienizador de manos Bactisan Scott 400ml	Unidades	1	¢9.170	¢9.170
Pañito WYPALL AZUL	paquetes	1	¢5.000	¢5.000
Difusor de olor con dispensador glade que incluya las baterías para el funcionamiento más 1 repuesto	Unidades	2	¢6.500	¢13.000
TOTAL				¢45.670

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Compras de Materiales de Limpieza				
Dirección Técnica				
03-06-01-01-02-99-05				
Descripción del Artículo	Presentación	Cantidad	Interquin	Total
Desinfectante Biodegradable	galones	2	¢975	¢1.950
Cloro	galones	2	¢975	¢1.950
TOTAL				¢3.900

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a pagar a las empresas: Interquin de Grecia S.A, por un monto de ¢1.745.315.00. Soluciones Totales GRV de Sarapiquí S.A, por un monto de ¢5.898.860. Compra Directa No. 2019-CD-000064-CL.01, compra de productos de limpieza para Edificio MPL. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°37 Ordinaria del 04-06-2019, Acta N°38 Extraordinaria del 10-06-2019, Acta N°39 Ordinaria del 11-06-2019

ACUERDO N° 1232

Se Conoce Acta N°37 Ordinaria del 04-06-2019

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°37 Ordinaria del 04-06-2019.

ACUERDO N° 1233

Se Conoce Acta N°38 Extraordinaria del 10-06-2019

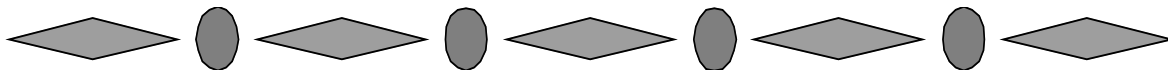
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°38 Extraordinaria del 10-06-2019.

ACUERDO N° 1234

Se Conoce Acta N°39 Ordinaria del 11-06-2019

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°39 Ordinaria del 11-06-2019.



ARTICULO IV Mociones

ACUERDO N° 1235

MOCIÓN:

Presentada por el Reg, Johnny Vargas Arrieta.

CONSIDERANDO: Que hemos tratado de proteger a las personas en nuestro Cantón en la ruta a Cariari frente al Polideportivo, se han dado varios accidentes de tránsito.

MOCIONO: Para solicitar a ingeniería de transito un estudio para colocar un semáforo en esta área del Polideportivo.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

En la misma línea del señor Vargas, para que se una a la misma petición al tránsito en Cariari donde hicieron el desvío donde llaman la esquina de la abogada Mayra, ahí casi no hay señalización y entra mucho turismo para Tortuguero y cuando vienen de vuelta los vehículos todos se brincan ese paso, y pasan por el centro de Cariari en contravía ya ha habido accidentes por medio de eso, para que se haga una señalización que se vea horizontal y vertical así evitar accidentes.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1236

Reg. Suplente Arelys Fernández Chaves.

Saluda, Es para solicitarles que el día de ayer asistimos a una actividad en conmemoración al 70 Aniversario del sufragio de las Mujeres, asistimos la compañera Marta Salguera Vásquez, Mariela Monge y mi persona, para que nos hagan la aprobación de viáticos.

Por Unanimidad, Se Acuerda, Aprobar viáticos y transporte.

ACUERDO N° 1237

Se presenta ante este Concejo la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, Unidad Técnica de Gestión Vial, dice:

Primero:

Saluda, para informarles, hace 22 días, este honorable Concejo me solicitó una inspección con respecto al problema que se estaba presentando con relación a la Construcción del Aeropuerto, estaba causando inundación en San Rafael el Barrio que se encuentra por donde está el Colegio.

Al día siguiente a lo indicado, realicé la inspección en compañía del Vice Alcalde don Edgar Villarreal y la compañía MECO.

Se acordó en ese momento en que ellos estaban conscientes de que el margen izquierdo del aeropuerto, no está siendo recogida ni sumergida tampoco, entonces al llegar a la estación 1+100 automáticamente cae sobre la cuneta haciendo un rebalse, y continúa el pavimento y sigue hacia barrio San Rafael.

En ese momento se llegó a un acuerdo en que ellos iban a realizar un trabajo Extra. Al Día de hoy le puedo decir que ese trabajo está en un 80%, se hicieron unas cajas de registro más grandes, cortaron las aguas del lado izquierdo e hicieron la tributaria hacia el lado izquierdo que es donde está la capacidad hidráulica para evacuar todas esas aguas y continuar hacia otra acequia.

En este momento estamos en ese punto, lleva un 80% el trabajo que en ese momento se solicitó y se logró consensuar con la empresa MECO que es la responsable de hacer esta mejora sobre el aeropuerto.

Segundo:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Otra solicitud que me hizo este Concejo fue realizar una inspección en un puente colgante en Sector Dos de Ticabán, ese puente lo pidió la comunidad que por favor se hiciera la inspección la cual, de acuerdo a la inspección el Puente está colapsado.

Actualmente es un puente artesanal, colgante y está totalmente en el suelo, la sección típica que tiene el cauce del río es más de 70 metros, entonces, actualmente la condición de suelo que existe alrededor del cauce es realmente muy mala, es una licuefacción fallida que no permite que en estos momentos se haga un puente pequeño.

Por tanto en el informe yo estoy recomendando, recurso económico para previamente hacer los estudios tanto geofísicos, geológicos, como hidráulicos para determinar tanto las características dinámicas y mecánicas del suelo para poder realmente saber qué tipo de estructura previamente vamos a necesitar.

Eso en conclusión es lo que solicitamos para poder resolver el problema de los vecinos, que lamentablemente quedó dividida la comunidad. Entonces hay una comunidad que tiene que ir a dar una vuelta como de 4 kilómetros para llegar a las piñeras, los chiquitos, personas de colegio y todos tienen que venir a dar la vuelta y es complicado porque el bus no ingresa ahí.

Reg. Johnny Vargas A.

Quiero reconocer el trabajo que está haciendo Guiss, es muy ordenado, ese seguimiento que le dio al aeropuerto, sí, la obra está a punto de concluirse, ojalá que ese desagüe hacia el río Guápiles lo soporte, que esa inyección adicional de agua no nos vaya a multiplicar los panes ahí para abajo y nos vaya a perjudicar un puente que está más adelante y otras poblaciones que están más allá.

Intervine porque parte de esas aguas podemos cortarlas en la altura de la inspección que fuimos a hacer el Ing. Oscar Garro y el señor Ovidio Vives y don Eliecer que nos acompañó en la comisión, porque todas esas aguas vienen desde el lado arriba del aeropuerto.

También quiero sugerir que este puente se le pueda pasar a la Comisión de Emergencias este caso. Porque es un puente de mucho costo, son 2 pueblos que quedan divididos ahí, yo conozco el caso. Mide más de 70 metros.

Reg. Supl. Mariela Monge.

Era para referirme sobre lo que está hablando el compañero Johnny sobre la visita que conformaron ustedes en la visita a esa urbanización y lo que tienen pensado hacer con el San Rafael.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Así como usted acaba de referirse y decírselo a la compañera Guiselle que hay que tener mucho cuidado con las aguas del Aeropuerto y las están desviando al río Guápiles, igual yo les voy a decir a ustedes: “Hay que tener mucho cuidado con esas aguas que se van a desviar y las vamos a tirar al San Rafael. Usted está diciendo que se va a hacer un embalse y que no va a perjudicar directamente. Ya los ingenieros son los que saben de eso, yo no, pero como ciudadana de esa comunidad si les digo, porque se le hizo un buen trabajo por parte de la comisión de emergencias con las terrazas, pero hay que tomar muy en cuenta que el trabajo se hizo del puente San Rafael hacia el sur pero no tomaron en cuenta del puente San Rafael hacia el norte, donde el río también está a nivel y ese puente San Rafael tiene que ser intervenido.

Ellos le hicieron un trabajo superficial pero si empezamos a desviar las aguas y a recoger, vamos a causar un problema hacia abajo entonces para que ustedes como comisión lo tomen en consideración con los ingenieros analicen muy bien esas desviaciones de agua que van a hacer.

Nota de Secretaría: Se Adjunta Informe presentado por la Inq. Guiselle Aguilar, Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, el mismo como sigue:

Asunto: Informe de inspección - Puente colgante Sector Dos Ticabán.

Estimados señores:

A solicitud realizada por el Concejo Municipal, mediante el Acuerdo N°1056, Sesión Ordinaria N° 36-2019, en fecha 28-05-2019, en la que se me ordena lo siguiente:

Se solicita inspección en puente colgante sobre Rio Zota ubicado en la comunidad de Sector Dos Ticabán, a lo que informo lo siguiente.

De acuerdo a la inspección realizada en sitio, en compañía del Ing. Edgar Villarreal Ruiz se visualiza un puente colgante de 70 mts de longitud, con paso imposibilitado, ya que fue construido con cables sin la requerida tención para el buen funcionamiento de los mismos, piso de madera deteriorado colocado de forma artesanal, con bastiones en concreto sin la debida estructura como también el anclaje de los cables sin el apoyo apropiado para el peso y la sostenibilidad de la estructura existente como se muestra en la siguiente figura N° 1.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Figura N°1. Bastión margen izquierda aguas arriba

Cabe mencionar que factores como la amplia sección del cauce, así como la carencia de refuerzos y materiales de calidad, como también la forma en que fue construido en su momento dificultaron el buen funcionamiento de la estructura, y debido al tipo de suelo presente que es blando y poco firme dificulta el contar con otro tipo de estructura menos largo. Figura N°2.



Figura N°2. Puente colgante inhabilitado

Figura N°2. Puente colgante inhabilitado

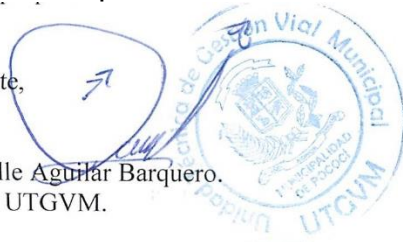
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por lo que a la actualidad este paso se encuentra inhabilitado en su totalidad, quedando así la comunidad dividida a lo que resulta en un verdadero desafío para los vecinos ya que este paso es el más cercano para cortar camino tanto para estudiantes como para trabajadores de las piñeras, por lo que ante la ausencia de una estructura apropiada recorren largas distancias para llegar a sus diferentes ocupaciones.

Como argumento de lo anterior y en atención a este caso, que como parte del proceso es importante mencionar que de primera instancia se requiere contar con contenido económico para realizar los estudios tanto geotécnico, geofísico como hidráulico que permitan conocer las características dinámicas y mecánicas del punto en mención que recomienden el tipo de estructura a construirse de forma apropiada.

Atentamente,

Ing. Guisselle Aguilar Barquero.
Asis/ Adm UTGVM.



Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vice alcalde

-----UL-----

ACUERDO N° 1238

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Nosotros tuvimos una reunión en Ticabán, porque el 28 se va a firmar el Convenio de la 817 talvez viene el Ministro o Viceministro de Transportes, la idea es que el comité de recibimiento como seis o siete Asociaciones de Desarrollo de la zona, quieren plantearle al Concejo Municipal una sesión extraordinaria porque el momento lo reviste.

Es una inversión de mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos \$1440.000.000.00 que va hacer el Conavi, quieren hacer en el salón de Finca Uno un recibimiento para el día 28-06-2019, es el día que se va a firmar el Convenio con Conavi.

El señor Walter Mora Agüero y el Sr. Walter Villagra Presidentes de Asociación de Desarrollo, proceden a entregar a este Concejo Municipal, Invitación y solicitud de ayuda para viajes de material base, para mejorar caminos internos de la Comunidad de Ticabán.

Sirva la presentante para saludarlos, a la vez de la manera más atenta por este medio queremos solicitarles nos permitan la posibilidad que este Concejo en pleno, pueda realizar una sesión extraordinaria en la comunidad de Ticabán Finca 1, en las instalaciones del salón comunal, el próximo 28 de Junio del año en curso al ser las 10:00 amo esto con la intención de poder ser parte oficial de la firma del convenio del proyecto de tratamiento

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

de asfalto del camino Ruta Nacional # 817 de 20 kilómetros, convenio entre La Municipalidad de Pococí y el CONAVI, proyecto que iniciaría en la intersección ruta 249, en la Delegación Policial de esta misma comunidad.

Esperando contar con el apodo de ustedes se despiden cordialmente

Asociaciones de Desarrollo Integral Sector Norte del Distrito La Rita

Asociación Desarrollo
Integral La Suerte
La Rita Pococí
Ced. Int. 3-002-071309

ADI Ticaban
Cod. 1721

Ced. 3-002-241317

Asociación de Desarrollo
Integral de Santa Rosa
de Guapile, Limon

Ticabán; 18 de Junio del 2019.

Señores

Concejo Municipal de Pococí

Estimados señores

Sirva la presente para saludarlos a la vez por este medio queremos solicitarles la colaboración para que nos puedan colaborar con unos viajes de material base para mejorar los caminos internos del centro de población de nuestra comunidad de Ticabán, esto con el fin de poder darle otra cara de presentación a nuestro poblado máxime que esperamos poder contar con la visita de muchas personas para la firma del convenio entre Conavi y nuestra Municipalidad de Pococí,

Sin mas por el momento se despide su atenta servidora

Nuria Arias Valverde

Presidenta ADI Ticaban

ADI Ticaban

Cod. 1721

Ced. 3-002-241317

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Uno ambiciona que todos los días fueran como el de hoy, que podemos estar ante un proyecto donde le vamos a mejorar veinte kilómetros a un montón de finqueros, estamos hablando de quinientos, ochocientos finqueros que hay en esa zona donde se produce de todo ahí.

Yo quiero agradecerle a la señora Alcaldesa, que nos ha dado todo ese apoyo todo este tiempo, más de año y medio se duró yendo a San José, y ha sido un logro de estas Asociaciones de Desarrollo y yo quiero agradecerle a cada uno de ustedes a cada uno de los Regidores que están en esta mesa, por no haberse opuesto a un proyecto tan importante, la donación de 60 mil metros de material para este proyecto, este proyecto va más o menos a costar mil cuatrocientos cuarenta millones esa es la inversión total entre la Municipalidad y el Conavi, nosotros solo ponemos los 60 mil metros de material, Conavi los va a triturar, los va a colocar y va hacer el tratamiento.

Yo quiero felicitar a estas Asociaciones de Desarrollo que son 6 o 7 Asociaciones de Desarrollo que mes a mes han estado organizando y corriendo para que este proyecto se logre hacer yo quiero que ojala todo el Concejo pudiera asistir a esta sesión, la Unidad Técnica anduvo en Ticaban revisando unas calles para ver si se les puede ayudar porque están muy feas.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, Yo quiero extender mi felicitación a la señora Alcaldesa, al Concejo Municipal a través de las personas que han estado a la par de estos señores, pero muy especialmente a todos los integrantes de las diferentes asociaciones representadas aquí, Villagra que representa a la Suerte, Carlos que representa la Fortuna de Caño Seco, doña Nuria que representa el sector de Ticaban y Walter Mora que representa el sector de Santa Rosa.

Cuando se piensa en presupuestos de otras instituciones, están dando un ejemplo estos líderes comunales que mancomunados con la Municipalidad podemos multiplicar el presupuesto y esta inversión en este camino es justa y necesaria, para esa cantidad de personas empresarias que decía don Johnny Vargas, no quiero dejar de pasar por alto que tenemos sectores arterias importantísimas como el turismo hacia colorado, que si logramos mancomunar un proyecto de estos vamos hacer grande el Cantón de Pococí así como se hizo a través de la Comisión Nacional de Emergencia en el camino a Tortuguero.

Creo compañeros, que es un indicador ya hecho y este es el segundo indicador de que podemos seguir mancomunando buenas obras con otras instituciones.

Reg. Ovidio Vives Castro.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, Poderles agradecer a todos el gran esfuerzo que han hecho ustedes durante todo este tiempo ya ustedes los han dicho esto ha sido en conjunto con la Municipalidad, con este Concejo Municipal que les ha dado el respaldo y el apoyo y sobre todo quiero hacer énfasis que le agradezco demasiado al regidor Johnny Vargas Arrieta que ha sido de parte de este Concejo de nosotros, el impulsor el motivador, el majadero, el necio como quieran llamarlo Johnny Vargas ha levantado la bandera por este proyecto he sido testigo las veces que ha llamado al Ministro, al Viceministro, al Director de Conavi, la insistencia de Johnny para que las reuniones se pueda dar tanto en San José como aquí en Guápiles.

Yo me alegro mucho porque Johnny, hace poco también fue el motivador el gestor con compañeros nuestros de llevar un gran arreglo a los caminos del sector de Chirripito y ahora una vez más yo Johnny te felicito porque yo sé que usted vino a esta Municipalidad a trabajar y muchas veces hasta de gratis lo hacemos donde no cobramos lo que deberíamos cobrar, y donde muchas veces donde vemos estos grandes proyectos vale la plena y poder festejar y compartir con todos ustedes, agradezco siempre el apoyo y la confianza que el Presidente Municipal nos da a cada uno que conformamos las diferentes comisiones especiales y entre otras.

Pero si dejar muy bien Johnny y reconocer su gran trabajo con conste en actas mis palabras, Johnny Vargas Arrieta ha sido un hombre muy motivador y como digo majadero con el MOPT, con CONAVI para que esto y ojala en estos meses se pueda plasmar y esperemos que ojala el sector de las comunidades del Jardín, el Rotulo, El Encanto entre otras puedan también llevar esa línea o pedir unos tic a las comunidades de Ticaban Norte de saber cómo se hizo esto y de qué forma pacíficamente con respeto pero sobre todo con inteligencia, muchas veces nos damos la tarea de cerrar caminos, llamar la atención y eso muchas veces no resulta cuando no hay un buen manejo con este Concejo Municipal, con la señora Alcaldesa y con el Presidente Municipal contra las instituciones que nos representa en San José, una vez más don Walter Villagra, doña Nuria Arias, el famoso Negro Porras de la Fortuna, Walter Mora mi respeto siempre para ustedes y esperando en Dios que ese 28 podamos compartir todos por allá y que sea una gran fiesta, muchas gracias señor Presidente.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas Villalobos.

No quiero quedarme sin darles esa felicitación a las Asociaciones Presentes, muy orgullosos como Gobierno Local de saber que tenemos en el Cantón Asociaciones de Desarrollo tan comprometidas con el que hacer de cada una de las comunidades, a doña Nuria de Ticaban, a don Walter Villagra de la Suerte, al Negro Porras de la Fortuna Caño Seco, Walter Mora de Santa Rosa, es un proyecto que se ha iniciado hace mucho tiempo y ha sido posible gracias a que son comunidades ustedes lideres comprometidos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Que no es que están ganado un recurso económico, sino que están ganando para el pueblo, ponen con alma vida y corazón su esfuerzo, su trabajo son un ejemplo para todas las comunidades de este Cantón, nuestra felicitación a todo el Concejo Municipal porque ha estado abierto en apoyar todos los proyecto, convenios, a don Johnny Vargas por supuesto que ha sido el que ha estado a la par de nosotros apoyándonos muchísimo, nuestra felicitación por ese trabajo tan esforzado como lo dijo el compañeros Ovidio, igual con puro corazón así es como se ganan las cosas, muchas gracias a ustedes son un ejemplo en este Cantón.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Sesión Extraordinaria para el día 28-06-2019, en el Salón Comunal de Finca Uno de Ticaban, Hora 10:00 AM. Punto Único sería el Tema a tratar el Proyecto de la Ruta 817.

ACUERDO N° 1239

Se conoce comentario por parte del presidente Freddy Hernández Miranda, dice:

Yo a veces le pido mucha sapiencia a Dios, yo entiendo la dinámica del Concejo y a veces las cosas se agarran en el aire, no me gusta que vengan listas de afuera hacia acá, eso no me agrada para nada, ustedes saben que yo soy muy celoso con el espacio de los regidores, y no me gusta que un empresario me traiga una lista de alguien que tenga que venir del Concejo, si bien es cierto yo abro todos los que tienen ganas de participar y demás pero eso no me agrada para nada, eso tenemos que respetar el espacio y en eso yo soy muy celoso con ese espacio de ustedes, los que han trabajado en el periodo pasado y este conmigo lo saben, yo soy celosísimo y no acepto intromisiones externas, está bien cuando nutren el espacio pero no cuando hay intromisiones, en la gobernanza.

La gobernanza se permite siempre y cuando a los de este extremo estemos claros y conceptualicemos los cargos pero no me gusta que haya esa, casi ocasionando ciertas situaciones y metiendo el lapicero donde no corresponde.

No voy a terminar de conformar por parte de este órgano.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Considero que conste en actas mis palabras, que tal vez usted lo esté externando por la lista que presentaron la Cámara de comercio, Adeca y los otros, quiero hacer la salvedad del por cual, ellos pensaron que podía estar y lo dije muy claro al principio. Estoy en la red distrital de seguridad del Distrito de Guápiles, yo recibí una capacitación por parte de un barrio y por lo cual yo todos los meses, dos veces al mes, me reúno dentro de esas comisiones.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mi participación a nivel del tema de seguridad, no lo he estado haciendo con ese objetivo. Me parece que algunos documentos que han puesto los señores a veces me visualizan como regidora y muchas veces le he dicho que cuando participo en la red distrital de seguridad, soy de tal comité.

Cuando ellos pasan la lista me dicen que si voy a participar como la red y creo que lo hice muy bien señor presidente.

Estoy muy clara que las potestades de decisión de su persona para ver qué regidores van a representar en esa comisión es suya, quiero que quede claro que participo siempre de la red, que soy ciudadana de este cantón y que aparte de ser regidora soy ciudadana y que se me respete en el tema de interpretación porque no estoy exigiendo ningún campo que no tenga derecho como ciudadana afuera.

Entonces ese es mi aporte señor presidente porque usted tiene toda la razón, pero de la red, siempre voy a participar.

Sr. Pdte. Freddy Hernández.

Siendo así las cosas me parece que adelantar criterio sin obedecer a algo puntualmente es algo muy personal por eso yo dije: ¿quiere tomar la palabra sin haber yo concluido ni haber dicho nada al respecto?. Sí he dicho, soy celosísimo, no quiero tomar decisiones intempestivas, no es mi estilo, creo que hay una situación que a veces se personaliza y hay un asunto de articulación.

Yo voy a ser claro y que quede en actas mis palabras, yo en asuntos de fracciones no me meto. Si tienen, hay rasguños dentro de las fracciones políticas y aquí hay 8 fracciones políticas, tiene que haber la madurez para manejar esa situación. Si yo tengo un problema con mi compañera Maqui, no tengo por qué pasarle al resto de este gobierno local ese problema y esa es la madurez que yo pido acá.

Porque se está presentando un asunto ya personal, contra una u otra persona, ya se está dando al traste con la articulación y la elaboración y el trabajo inteligente de este Organo Colegiado, ya muchos me lo han expresado, departamentos enteros ya lo llaman a uno a diario de que es lo que está pasando, yo quiero que haya un poco de madurez al respecto y cuando resuelvan un problema político, vayan a la Asamblea Cantonal de su partido político y lo resuelven, pero aquí hay que dejar de lado la embestidura política-electoral. Entonces bajo ese contexto el viernes queda de terminar conformada la comisión con los 3 representantes del Concejo.

Tengo la solicitud de la señora Aguilar con el señor Vargas, pónganse de acuerdo y le pediría al señor Ovidio, a la señora Alcaldesa que es importante que estén en esa comisión, van a estar ellos dos y dentro de la fracción se ponen de acuerdo la señora

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Aguilar y el señor Vargas para ver quién va a ocupar un espacio también dentro de esa comisión.

Creo que hay que pedir sapiencia pero también hay que tomar decisiones al respecto, yo no voy a crear comisiones donde haya fricciones a lo interno y que venga a dar al traste. Todos tienen la investidura para sin estar en una comisión poder hacer un trabajo articulado con instituciones, yo al menos no estoy en ninguna de esas comisiones y me he reunido con Ministros y Vice Ministros para tratar este tema todos somos parte de que aquí podamos articular y hacer un trabajo.

Bajo ese escenario queda para el día viernes terminar la conformación de la comisión y para concluir voy a solicitarle que en representación de los señores Síndicos y Síndicas con Concejales, queda nombrado el señor Johnny Córdoba como representante de los síndicos y síndicas ante la comisión de Hacendarios.

Le voy a solicitar que pase al frente para hacer la juramentación respectiva:

El señor Presidente procede a juramentar al Síndico Johnny Córdoba como representante por parte de los síndicos ante la Comisión de Hacendarios. QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

Don Johnny le pido un informe mensual en la participación de dicha comisión, usted lo había solicitado la vez pasada, en aras de abrir participación vamos a ceder el espacio, voy a tomar decisiones también en todas las comisiones si veo que no están funcionando voy a tomar decisiones y si hay que excluir regidores para incluir síndicos o suplentes, también lo voy a hacer, porque es muy corto el tiempo y creo que por algunas cosas personales está dando el traste con el trabajo.

Yo pido a Dios la sapiencia para todos pero creo que eso está maltratando y está permeando negativamente a los departamentos que lo hacen saber a uno casi a diario y eso creo que no debe ser.

Entonces le pido por favor de aquí en adelante un informe mensual y que traiga propuestas, no solo del Distrito, sino que también articule con los demás compañeros síndicos.

Javier tiene proyectos, Javier es un tipo que siempre lo pongo de ejemplo, de que es activo, le reconozco al compañero Gómez, que es una persona activa que a veces más bien para algunos dice que molesta, pero yo más bien digo que tienen que molestar para llevar proyectos a sus comunidades, se necesita una acción más concreta, más proactiva, le voy a pedir Johnny, que no solo para un distrito Johnny, converse con los demás compañeros de los otros distritos, únanse porque esto se va muy rápido, la mayoría no se queda una

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

huella al respecto pero hay que dejar un legado y yo creo que ya, los últimos ajustes, esto es de trabajo y ajuste, pero no ha habido propuesta al respecto, por una u otra razón, no entiendo, pero le voy a pedir a usted que si tiene que ser incisivo, que sea incisivo.

-----UL-----

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-FREDDY HERNANDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.